

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD

MGM / MGQ

 

107798

107183

MODIFICA DECRETO ALC. SECC. 1^a N° 3252 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025, QUE CONVOCA A PROCESO PARTICIPATIVO PREVIO A LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (PACCC).

DECRETO SECC. 1^a N° 4185

LAS CONDES 02 DIC 2025



VISTOS:

- 1.- Lo establecido en el inciso segundo del artículo 1º y 4º letras b) y l) del D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo señalado en las letras f) y m) del Art. 2º, Art. 12 y Art. 25 de la Ley N° 21.455 Ley Marco de Cambio Climático.
- 3.- El Decreto Sección 1^a N°1947, del 9 de junio de 2025, que fija el nuevo reglamento de organización interna de la Municipalidad de Las Condes relativas a las funciones de la Secretaría de Planificación y el Departamento de Sostenibilidad.
- 4.- El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°2452 de fecha 22 de julio 2025 que modifica el Reglamento antes señalado.
- 5.-Lo dispuesto en la Ordenanza de Participación Ciudadana de la comuna de Las Condes, cuyo texto refundido fue aprobado por el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1620, de fecha 16 de abril de 2024;
- 6.- Lo señalado en el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°4576 de fecha 6 de diciembre de 2024 y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 3252 de fecha 15 de septiembre de 2025 que convoca a proceso participativo previo a la elaboración del Plan de Acción de Comunal de Cambio Climático (PACCC).
- 7.- El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 3600 de fecha 15 de octubre de 2025 que modifica el numeral 1 que convoca a proceso participativo previo a la elaboración del Plan de Acción de Comunal de Cambio Climático (PACCC), ampliando el plazo de consulta ciudadana online.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 3110/P2025 de fecha 25 de noviembre de 2025 que establece la subrogancia al cargo de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 15 de septiembre de 2025 se dictó el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 3252 que convoca a un proceso participativo previo a la elaboración del Plan de Acción de Comunal de Cambio Climático (PACCC).



USI8T3

2.- Que las fechas de la convocatoria establecida en el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 3252 son, para la consulta ciudadana online, desde el 29 de septiembre hasta el 19 de octubre, y para las dos sesiones participativas, los días 2 y 4 de diciembre.

3.- Que, en virtud del Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 3600 de fecha 15 de octubre de 2025 se modifica el numeral 1, ampliando el plazo de consulta ciudadana online hasta el 02 de noviembre de 2025.

4.- El alto interés de los vecinos de Las Condes en participar en los procesos participativos abiertos por la Municipalidad de Las Condes, en especial en materias de sostenibilidad, medio ambiente y cambio climático.

5.- La necesidad de proveer óptimas condiciones para la comunidad durante los talleres, lo que no ha podido realizarse debido a retrasos administrativos en el servicio de catering, imprescindibles para promover una óptima participación de la comunidad en el proceso participativo,

DECRETO:

1.- **MODÍFICASE** el Decreto Alcaldicio Secc. 1^a N° 3252 de fecha 15 de septiembre de 2025 en el sentido de cambiar las fechas de las sesiones participativas al 16 y el 18 de diciembre de 2025, respectivamente.

2.- **EN TODO LO DEMÁS**, queda vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Secc. 1^a N° 3252 de fecha 15 de septiembre de 2025.

3.- **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en la sección de Transparencia Activa de la página web del municipio.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



OLIVIA ZELAYA ELY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes